

Núm. 42.878

CAÑIZAR DEL OLIVAR

DECRETO DE ALCALDÍA

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 22 de mayo de 2011 y habiendo procedido el día 14 de junio de 2011 a la designación de los Tenientes de Alcalde de la nueva Corporación Local, y vista la tramitación del Expediente de Matrimonio Civil nº 03/2011 que se sigue en el Registro Civil de esta Localidad, en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Dejar sin efecto el Primer punto del Decreto de fecha 14 de junio del presente año, por el que se designaban los siguientes concejales como Tenientes Alcaldes:

- Sr. D. Daniel Magro Montosa.
- Sr. D. Óscar Pérez Miguel.
- Sr. D. José María Sancho Millán.

SEGUNDO. Designar como Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Cañizar del Olivar a la siguiente Concejala:

- Sra. D^a YOLANDA RUBIRA SERRANO.

TERCERO. Notificar personalmente la presente resolución a la designada, así como a los apartados del anterior Decreto, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al "Boletín Oficial" de la

Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, D. Yasmina Cuesta Mimbrero, en Cañizar del Olivar, 24 de junio de 2011; de lo que, como Secretario, doy fe.

Núm. 42.886

RUBIELOS DE LA CÉRIDA

En base a lo dispuesto en el Art. 32 de la Ley de Administración Local de Aragón, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico

de las Corporaciones Locales, por esta Alcaldía mediante Decreto de fecha 22-6-11, se ha procedido al nombramiento del siguiente Teniente de Alcalde,

Teniente de Alcalde: D^a. Consuelo Ramo Herro.

Rubielos de la Cérida, 30 de junio de 2011.-El Alcalde, Juan José Ramo Cervera.

Núm. 42.882

MONROYO

Tras la celebración de las elecciones municipales el día 22 de mayo de 2.011 y habiéndose procedido el día 11 de junio de 2.011 a la constitución de la nueva Corporación Local, se hacen públicos los nombramientos y delegaciones siguientes:

TENIENTES DE ALCALDE

Sr. D. CESAR BLANC CIPRES.

Sr. D. JAVIER ARRUFAT MOLINOS.

Monroyo, 1 de julio de 2011.-El Alcalde, Oscar Arrufat Maraver.

Núm. 42.906

ARENS DE LLEDÓ

Por MARTA FERNÁNDEZ SORIANO, se ha presentado en este Ayuntamiento, proyecto básico y de ejecución para la construcción de una casa de alojamiento compartido en polígono 5, parcela 193 de Arens de Lledó.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, se someten la solicitud y la documentación mencionadas a información pública, durante el plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Arens de Lledó, 30 de junio de 2011.-La Alcaldesa, María Teresa Querol Tallada.

Núm. 42.894

COSA

En base a lo dispuesto en el Art. 32 de la Ley de Administración Local de Aragón, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por esta Alcaldía mediante Decreto de fecha 20-6-11, se ha procedido al nombramiento del siguiente Teniente de Alcalde,

Teniente de Alcalde: D. Miguel Blasco Fernández.

Cosa, 28 de junio de 2011.-El Alcalde, Marcos Garzón Sánchez.

Núm. 42.891

CALOMARDE

La Alcaldía-Presidencia ha dictado en fecha 16 de junio de 2011 la Resolución nº 9 sobre nombramiento de Tenientes de Alcalde, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PRIMERO.- Nombrar Tenientes de Alcalde al siguiente Concejales que sustituirá a este Alcalde, en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, por el orden que a continuación se indica.

Teniente de Alcalde: SERGIO ARLANDIS PEREZ.

SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno, en la sesión extraordinaria que celebre en cumplimiento del Art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y publíquese en el Boletín Oficial de Aragón, Sección Teruel, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la misma.

TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución al Teniente de Alcalde designado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calomarde, 16 de junio de 2011.-El alcalde, Rodolfo Andrés Hernández Barrera.

Núm. 42.890

FONFRÍA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por este Alcaldía mediante Decreto de fecha 27 de junio de 2.011, se ha procedido al nombramiento de los siguientes Tenientes de Alcalde,

Teniente de Alcalde: D. FRANCISCO LÁZARO GARCÍA.

Fonfría, 27 de junio de 2.011.-El Alcalde, Jesús Ricardo Lahoz Gargallo.

Núm. 42.915

ORIHUELA DEL TREMEDAL

La Alcaldía-Presidencia ha dictado en fecha 28 de junio de 2011 la Resolución nº 73 sobre nombramiento de Tenientes de Alcalde, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PRIMERO.- Nombrar Tenientes de Alcalde a los siguientes Concejales que sustituirán a este Alcalde, en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, por el orden que a continuación se indica:

Primer Teniente de Alcalde: D^a. ISABEL LOMA BIELSA.

Segundo Teniente de Alcalde: D. PEDRO MONTÓN PÉREZ.

SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno, en la sesión extraordinaria que celebre en cumplimiento del Art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y publíquese en el "Boletín Oficial" de la provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la misma.

TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a los Tenientes de Alcalde designados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Orihuela del Tremedal, 30 de junio de 2.011.-El Alcalde, Juan Vicente Aparicio Rueda.

Núm. 42.914

ORIHUELA DEL TREMEDAL

La Alcaldía-Presidencia ha dictado con fecha 28 de junio de 2011 la Resolución nº 74 sobre Delegación del ejercicio de atribuciones de su competencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PRIMERO.- Efectuar en favor de los Concejales que a continuación se indican, las delegaciones especiales siguientes, para la dirección y gestión de los asuntos que se indican, con señalamiento de las facultades que se incluyen en dichas delegaciones:

-Delegación de INDUSTRIA Y EDUCACIÓN: D^a. ISABEL LOMA BIELSA.

-Delegación de PROMOCIÓN ECONÓMICA: D^a. ISABEL LOMA BIELSA.

-Delegación de CULTURA, DEPORTES Y FESTIVOS: D^a. ISABEL LOMA BIELSA y D. PEDRO MONTÓN PÉREZ.

-Delegación de AGRICULTURA Y GANADERÍA: D. PEDRO MONTÓN PÉREZ.